

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.304

RETIRO, 22 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del jefe directo de la interesada, estampada en la

solicitud de feriado;

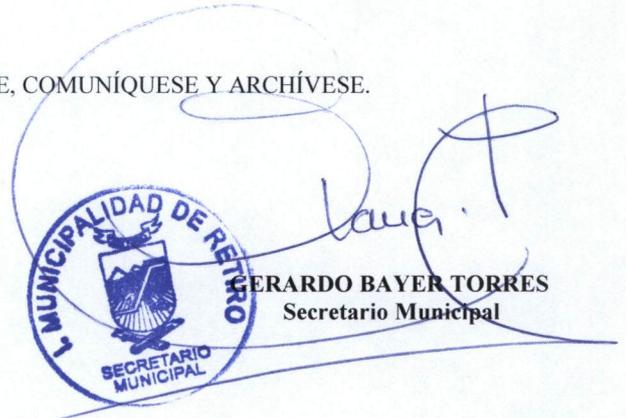
DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la

Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	GLORIA GONZÁLEZ MUÑOZ
RUT	:	N° 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	28/11/2012
HASTA	:	30/11/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	03
PENDIENTES	:	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep